



Freire, 7 de Abril de 2017

Sr.

Jorge Alviña Aguayo

Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia de Medio Ambiente

SANTIAGO

Adjunto Programa de cumplimiento por infracciones a instrumentos de carácter ambiental, de acuerdo a la Guía correspondiente emitida por la Superintendencia de Medio Ambiente y asociado a la resolución exenta N°1/ROL F-052-2016, de fecha 29 de Diciembre de 2016, y recibida en nuestra dirección comercial el 16 de Marzo del presente.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida, se despide atentamente de Ud.,

LACTEOS PELALES LIMITADA

R.U.T.: 76.046.471-6

Jaime Soto

Representante Legal^s

Lacteos Los Pelales Ltda.